



RESOLUCION No 713
27 SEP 2017

Por el cual se adiciona la Resolución N°0710 de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL LITERAL P, DEL ARTICULO 29 DEL ESTATUTO GENERAL Y

CONSIDERANDO

1. Que los artículos 28 y 57 de la ley 30 de 1992, consagran la autonomía universitaria para darse y modificar sus estatutos, regular los aspectos académicos, administrativos y financieros de la institución.
2. Que de conformidad con los considerandos previstos en la resolución 710 del 26 de septiembre de 2017, se hace necesario precisar la parte resolutive de dicho acto justamente para garantizar la función pública, en la medida de las posibilidades institucionales.
3. Que en algunos casos se requiere impulsar los procesos internos y trámites en desarrollo para evitar mayor afectación de intereses institucionales

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónense los siguientes párrafos al artículo primero de la resolución 710 del 26 de septiembre de 2017:

PARAGRAFO I: En todo caso los directores y líderes de procesos, continuaran con los trámites y actuaciones que les permitan en la medida de sus posibilidades, cumplir con los objetivos propios de cada una de sus dependencias, tendiente a reestablecer el orden institucional.

PARAGRAFO II. Las oficinas de control interno, Disciplinario y de Gestión, deberán implementar todas las medidas a su alcance para garantizar la efectividad de los controles sin interrumpir, en lo posible, sus actividades legales y reglamentarias.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a las dependencias pertinentes. Rige a partir de la fecha.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

27 SEP 2017

(Handwritten signature)

IVALDO TORRES CHAVEZ
RECTOR

Proyectó: José Vicente Carvajal S
 Director Oficina de Asesoría Jurídica

(Handwritten signature)



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz